

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

LIC. CARMEN NELIA OLIVAS, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 37, 44, 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES A 2014 Y AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO, DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

La Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional por acuerdo A/JGA/296/2023 tomado en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto del dos mil veintitrés, y con fundamento en los artículos 20 fracciones II, XXII, XXV y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Artículo 36 fracción VI y 60 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, y artículo 9 numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, autorizó a la Secretaría General de Compilación y Difusión, realizar el procedimiento de baja documental de los inventarios de expedientes susceptibles de eliminación de los juicios de nulidad y recursos de apelación correspondientes a 2014 y años anteriores, así como, de expedientes administrativos. En consecuencia, se hace saber a los interesados debidamente acreditados, que podrán solicitar la devolución de los documentos originales, expedición de copias certificadas, así como manifestar el impedimento legal por el cual no se deban depurar los expedientes susceptibles de ser dados de baja, en un término de sesenta días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este Aviso en la Gaceta Oficial; en el entendido de que transcurrido dicho término sin que se solicite la devolución, dichos documentos serán destruidos sin ninguna responsabilidad para este Tribunal.

Los inventarios de los expedientes susceptibles de eliminación se encuentran a disposición en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2023.

(Firma)

**LIC. CARMEN NELIA OLIVAS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
